



### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

**Resolución: 366**

**Fecha: 20 de septiembre de 2016**

**Expediente: UAD-2015-0473**

DON RAFAEL GARCÍA GARCÍA, Alcalde de Burjassot, en ejercicio de las atribuciones y competencias que le atribuye la legislación vigente, art. 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la Resolución de la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot nº 329 de fecha 15 de julio de 2016, en la que se aprobó el expediente de contratación del SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DEL IMCJB, así como la apertura del procedimiento de adjudicación de un contrato administrativo especial, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Solicitadas ofertas a las empresas que se indican a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del RD. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

Núm.	Licitadores invitados	Registro de entrada
1	NOVATERRA CATERING, S.L.	No presenta oferta
2	Mas del Capellà Cooperativa Valenciana	No presenta oferta
3	Colevisa	No presenta oferta

Vista el acta de apertura de sobres presentados por los licitadores, de fecha 6 de septiembre de 2016, del que se desprende que se han presentado los que seguidamente se detallan:

Núm.	Licitadores presentados sin invitación	Registro
1	Ramón Cubas Gorricho	1280 del 26 de julio de 2016
2	Archipromo, S.L.	Carta certificada 26/07/2016

Visto que por parte de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas en escrito de fecha 12 de julio de 2016, con entrada en el Registro del Ayuntamiento de Burjassot el 20-07-2016 con nº 2016012850, en el que se comunica la disolución automática de la entidad dependiente del Ayuntamiento de Burjassot, en concreto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot.

---

### RESUELVO

---

**PRIMERO.-** Archivar el expediente de contratación del SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DEL IMCJB. (Expediente: UAD-2015-0473)

Casa de Cultura  
C/ Mariana Pineda, 93-95  
46100 Burjassot  
Tel. 96 316 06 30

**SEGUNDO.-** Notificar a los licitadores que se han presentado al proceso de contratación.

Burjassot, 20 de septiembre de 2016

**Y dése cumplimiento a la presente Resolución.**

**Este acto está comprendido en el proceso de liquidación del IMCJB. Lo que se hace constar al efecto del escrito del MHAP con n.º y fecha de entrada en el registro municipal 2016012850 y 20/07/2016 y de conformidad con el informe de los técnicos municipales de fecha 12 de septiembre de 2016.**

Ante mí,

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

Rafael GARCÍA GARCÍA

José Rafael ARREBOLA SANZ